RESOLUCIÓN N° 129/2014

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa L y L COMERCIAL para la PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 12 de junio del 2014.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de junio de 2014, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa **L y L COMERCIAL**, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2014 mediante el llamado con **I.D. N° 268.503 "PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

CONSIDERANDO: **Que**, el presupuesto asignado en la Ley N° 5.142/2014, **"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"**.

Que, en fecha 21 de enero de 2014, por Resolución N° 002/2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de la Empresa **L y L COMERCIAL,** en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones**,** para la Provisión de Elementos de Limpieza a la Facultad de Ingeniería Agronómica - U.N.E, de la siguiente manera:

O.G. y F.F.	Descripción del Lote	Monto
- 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos - F.F. 30 Recursos Institucionales	Lote N° 1	Gs. 4.999.350 (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta)
- 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos - F.F. 30 Recursos Institucionales	Lote N° 2	Gs. 32.310.500 (Guaraníes treinta y dos millones trescientos diez mil quinientos)

RESOLUCIÓN N° 129/2014

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa L y L COMERCIAL para la PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 12 de junio del 2014.-

Art. 2°: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 3°: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 4°: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 - Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretgeneral@fiaune.edu.py

JSSM/lsm